

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Cobolí—núm. 5.ADMINISTRADOR  
JOSÉ M. MCINTOSHEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Un suscripción	0.10
Al día	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avivías y publicaciones es el Señor A. LORKE TE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, núm. 61 Rue Gaumartin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiantil que las clases literarias funcionan días jueves y viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Junio 17 de 1898

## Machacar en hierro frío

Un co'lega de campaña al tratar de nuestro embrionario régimen municipal, propone la unión de todas las Juntas E. Administrativas de campaña, para llegar a una reunión, con el loable fin de pedir á la superioridad, sino la verdadera y justa autonomía, cuando menos el derecho de administrarse sus propias rentas.

Con sobrada razon, dice el co'lega. En varias circunstancias nos hemos ocupado y hecho resaltar las conveniencias que para la campaña surgirían si nuestras actuales Juntas tuviesen un poco mas de amplitud en sus facultades, en una palabra; si en vez de ser sus miembros empleados del P. E fuesen verdaderos administradores en sus respectivos distritos, de los derechos y dineros de los pueblos que los eligen: porque es una verdadera anomalía que corporaciones que tienen su origen en el voto popular no tengan mas libertad de acción que la de que disponen en la actualidad nuestros embrionarios municipales.

Si nuestras Juntas pudiesen tomar y realizar sus iniciativas estamos persuadidos que desaparecería de nuestra campaña ese estado primitivo que en ella aún se hace sentir.

La autonomía de los municipios ha sido la precursora de la libertad de que gozan algunos países de Europa y de América; puesto que en la administración de sus pequeños distritos es donde han aprendido a gobernar hombres que mas tarde fueron grandes estadistas.

Con el municipio, como es lo-

gico, vendría la descentralización y a esa ventaja no demoraría en ser acompañada de la de los caminos y todas aquellas mejoras inherentes a cuanto el pueblo necesita para desarrollar sus facultades y produce para él, sin contar la suma de libertad que en ciertos actos de la vida denocrática son á toda luz necesaria.

Lo hemos repetido en muchas ocasiones, en las carpetas de la asamblea existen proyectos en el sentido de que nos ocupamos; pues bien ¿por qué no se sanciona uno de aquellos?

Pero ya que el marasmo ha invadido todos los resortes de la administración, ya que la inercia con toda su cohorte de demoras todo lo domina, consideramos así mismo que se podría poner remedio al mal.

En manos de nuestra Junta está, no dijimos de lograr el principio autónomo porque esto quien sabe cuando sucederá, como así mismo si nuestros bisnetos lo llegaran á presenciar, pero si puede influir mucho para que se consiga lo que indicamos.

Todo depende que haya un poco de buena voluntad.

La manera de que esto podría realizarse es a nuestro entender el siguiente:

Que una Junta llamase á una reunión en una ciudad á los presidentes de las corporaciones edificias y acordasen de presentarse unidas á la Cámara piudiendo el pronto despacho de cuáquier de los proyectos á que antes hemos hecho referencia.

Como se comprende ante semejante movimiento el Cuerpo de Notables no podría permanecer sordo y si el éxito coronase los esfuerzos emprendidos entonces es indudable que la campaña antes de poco tiempo se transformaría completamente y los beneficios no tardarían en palparse.

Apuntemos la idea y no dudamos que si ella es llevada a cabo, máxime cuando dentro de muy poco empezará el periodo ordinario, época en que las cámaras pueden tomar cuáquier iniciativa, y resolviéndose favorablemente el pedido formulado por las Juntas, entonces de pobre y abatida que está nuestra campaña se convertiría en rica y próspera, perteneciendo a la

nuestra la gloria de haber sido la iniciadora de un gran movimiento, cuya consecuencia inmediata será de preparar a los ciudadanos para el desempeño de las funciones á que por su talento, sus conocimientos, etc., puede llegar y puede aspirar todo hombre de sano criterio y que ha nacido en un país donde los únicos pedestres que deben servir á los ciudadanos son sus obras y sus méritos y no por haber tenido la suerte de nacer de padres oponentes.

## SECCION NOTICIAS

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CAJA DE LA COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS EN EL MES DE MAYO DE 1898.

(conclusión—Véase el núm. anterior)

Mayo 12—Pagado á la Empresa de Placas para Rodados valor de cincuenta chapas remitidas emp. 24 12.00

« Pagado por el servicio del A umbrado de la Ciudad de 223 faroles á \$ 0.60 c/u á contar del 15 de Marzo al 15 de Abril último emp. 25 133.80

« Pagado á Onofre Rodríguez por un viaje de carnicaje en inspección de camino emp. 26 1.50

« Pagado a Adolfo Maidana por seis días de trabajo en las compuestas de las calles de la ciudad emp. 27 2.00

« Pagado á Telésforo Riso por once días de trabajo en el camino Dptal. Maestra emp. 28 3.67

« Pagado á los peones Nicacio F.ández y Juan Silvera por trece días de trabajo c/u en las cantarras Municipales emp. 29 8.66

« Pagado á «La Voz del Pueblo» por 200 ejemplares mandadas imprimis por el Consejo de Higiene emp. 30 10.00

« 20—Pagado á los peones Ramón Doria, Aquilino Perira y Casimiro Espinosa por 15, 16 y 19 días de trabajo respectivamente en el camino Dptal. á Maldonado emp. 31 16.66

« Pagado á Izeta y Quiñones por una alfombra y estera para la Oficina de la Comisión emp. 32 70.31

« Pagado el alquiler de la casa que ocupa la Oficina correspondiente al mes de Marzo emp. 33 25.00

« 21—Pagado á Genaro Apuricio por reparto de hojas sueltas del Consejo de Higiene emp. 34 0.20

« Pagado á «La Voz del Pueblo» en suscripción correspondiente al mes de Abril emp. 35 1.00

« 28—Pagado á Natario Berroondo, por 250 kilos de carne destinada al Cementerio emp. 36 4.50

« Pagado á Abelardo Nuñez por servicios prestados á la Oficina emp. 37 1.77

« 31—Pagado á Miguel Espiga por veinte y ocho días de trabajo en la compostura del camino de Campanero emp. 38 9.24

« Pagado al Recaudador del Impuesto de Luces su comisión por cobro del correspondiente al mes de Marzo emp. 39 10.62

Exigencia para Junio 2029.13 Igual S. E. ú O. \$ 3150.04

Minas, Mayo 31 de 1898. Juan M. Ros, Secretario.

V.º B.º  
S. Aguirre.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. NÚTZOS  
Estado correspondiente al mes de Mayo de 1898

CAJA	DEBE
Saldo anterior	\$ 719.01

Mayo 25—Cobrado por recibos atracaños 15.00

Cobrado por recibos de este mes 96.00

3.67 Cobrado por alquiler de casa Marzo y Abril 16.00

Cobrado por un diploma 0.30

Cobrado por conversión de Certificados 44.55

Suma \$ 890.86

NOTA:—Quedan en Secretaría 30 recibos para cobrar.—Queda valor en Certificados de T. 70.20 \$

CAJA	HABER
------	-------

Mayo 31—Pagado á los Sres. Médicos por este mes, emp. 27 y 28 \$ 50.00

Pagado al Secretario y Audidor emp. 29 y 30 27.00

Pagado al Fiebóromo por extraer una muela á cada uno de las señoras consocios Daniel Vales, Sebastian Valdés, Arturo Vales y Manuel Sua

rez, emp. n.º 31 2.00  
Saldo para Junio 811.86  
Suma \$ 890.86

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior 120

Matriculados: José M. Garmentia (hijo) 1

Borrados: Rogetio Lopez y Sebastián Valdés con pase para otra H.º 2

Quedan 119

## MOVIMIENTO CLÍNICO

Enfermos asistidos en el mes 8

Bajas con pensión 0

Altas con pensión 0

Reconocimientos 3

Minas, Mayo 31 de 1899.  
Miguel Navarra,  
Secretario.

## CAUSA DEL CORONEL FLORES

## ANTE EL TRIBUNAL MILITAR

Anteayer á las 2 de la tarde entró en audiencia el Tribunal Militar de Apelaciones de 2º turno, compuesto por los generales Simón Martínez, Pedro Calatrava, Salvador Tajes, Nicomedes Castro y coronel Santiago Montoro, actuando como secretario el teniente segundo Vicente Magallanes.

A la hora indicada se presentó el procesado, coronel Ricardo Flores, acompañado de su defensor, el visista de aduana señor Eduardo Flores.

Una concurrencia numerosa llenaba la sala de audiencias.

Prestaba el servicio de custodia un oficial y cinco soldados del batallón 4º de cazadores vestidos de gala.

Leída la sentencia de primera instancia, la vista fiscal y el escrito de apelación presentado, se concedió la abra al defensor del acusado.

Entre las múltiples razones que invocó para impedir se revoque la sentencia ante toc, se funda en que ésta como la vista fiscal, son inspirados por la otra pasada por el señor Flores en la Guerra, en la que incluyó los Tribunales Militares para expedirse en la forma que lo ha hecho el Consejo de Guerra.

Cree el defensor que la reunión á que dió motivo la prisión de su defendido, no tenía tendencias anárquicas, pues si esto hubiera sido así no se le habría otorgado el permiso respectivo por el Jefe Político y mucho menos concurrido á ella varios jefes militares entre los que se encontraban algunos pertenecientes á los mismos Tribunales Militares.

Además considera que debe tenerse en cuenta que el Fiscal en su vista solo trata de salvar el honor militar, y para nada tiene en cuenta que en esos momentos su defen-

## MINAS

di lo solo ejerció el derecho que todo ciudadano tiene de concurrir a reuniones políticas en las que se tiene conocimiento de antemano que no se van a tratar de hechos subversivos contra los poderes de la Nación.

Entre sus miembros se dijo había alguna disidencia al discutirse la sentencia, que al fin se produjo en términos de unanimidad, aún cuando se resolvió no dar a integrar a la prensa en el momento mismo.

Se consiguió, no obstante, conocer la parte dispositiva, de la que se desprende que la pena de cuatro meses impuesta por el Consejo de Guerra queda resuelta a tres de los que deben descontarse el tiempo que de prisión lleva sufrida el coronel Flores.

Dice la referida parte dispositiva final:

«El Tribunal de Apelaciones por unanimidad falla:

«Revocando la sentencia dictada en 1.<sup>a</sup> instancia y condenando al coronel Ricardo Flores, por el delito previsto en el art. 861 del Código Militar, de acuerdo con las facultades que él concede, a la pena de tres meses de prisión, computándosele el tiempo sufrido.»

Los últimos telegramas sobre la guerra hispano-yankee son los siguientes:

Madrid, 14—El señor Daza ha inventado un aparato destructor que causa efectos desastrosos a distancia de seis millas. El gobierno lo ha aceptado y se propone aplicarlo inmediatamente como poderoso auxiliar a todos los buques de la escuadra.

—Se ha de mentido el rumor circulante de un desembarco de tropas norteamericanas en Santiago de Cuba.

Habana, 14—En Matanzas librado un reñido combate la columna de Linares contra una fuerte partida de insurrectos, los que fueron derrotados tomándoles gran cantidad de armas y efectos.

—Frente a Cienfuegos se trabaron en lucha los cañoneros «Lince» y «Velazquez» con un crucero norteamericano.

—Comunicaciones recibidas de Londres hacen saber que tres aviones españoles han entrado a la bahía de Manila.

Por el correo de ayer no recibimos el cauge de nuestros colegas, «El Siglo», «El Orden» y «La Tribuna Popular», puebla eloquente de la pésima administración del nuevo y flamante Director G. de Correos.

Las noticias últimas de París informan que el general Mansil a ha emprendido viaje a Cherburgo, en donde tomará el vapor de la Mala Real en viaje a Buenos Aires.

El general Mansilla ha recibido numerosas felicitaciones por sus opiniones sobre el conflicto hispano-americano publicadas en los diarios de París.

Se dice también que tiene otro libro en preparación sobre el porvenir de la República Argentina y su situación en Sud América.

El General Roca acaba de ser electo presidente de la República Argentina.

Asumirá el gobierno el 12 de Octubre.

Transcribimos lo que sigue de «El Diario de Comercio» de Buenos Aires, que siempre se ha distinguido por su antipatía extrema al caido colectivismo:

«Los últimos diarios llegados de la capital vecina traen extensos de tales y comentarios sobre la supuesta conspiración colectivista, ampliando las informaciones teográficas que ya conocen nuestros lectores.

De su lectura se desprende que no ha existido tal conspiración ni cosa que se le parezca; todo ha sido una burda falsa del gobierno o de algunos de sus allegados, interesados en consolidar su preponderancia en las altas esferas de la política.»

El señor Enrique Kubly, ex-Director de «El Censor», «La Republica», «La Prensa» y otros varios diarios, dará a la publicidad dentro de breves días un órgano que será de decidida oposición al gobierno actual.

En la Asamblea efectuada en la Asociación Rural, se procedió a la elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, que debían reemplazar a otros tantos salientes.

Los miembros salientes por término de su mandato eran los señores Pons, general Pérez, doctor Peña, Fein y A. Acosta y Lara.

En la elección resultaron reelegidos el general Pérez y los doctores Peña y Fein y electos los señores Luis Lerena Lengua y Teodoro Berro.

### IMPORTANTE REMATE POR JOSÉ CARRIÓN

**ALERTA! ESTACIERTOR Y CAPITALISTAS  
No perdais la ocasión de haceros  
de una propiedad por menos de  
la mitad de su valor**

El día 3 de Julio del corriente año procederá a la venta en remate público por cuenta y órden de sus propietarios, de los Edificios hermosos situados en la ciudad de Minas cuyos Edificios han sido propiedad de Don José R. Espinosa los dos en la calle 18 de Julio y en el punto más céntrico de la ciudad compuestos el primero de VEINTE METROS de frente a la calle 18 de Julio por CUARENTA Y DOS METROS de fondo lindando con la sucesión de Baubela y electro costado con la sucesión de Zabala, y el otro frente a la calle Cobellati.

2<sup>a</sup> Otro Edificio compuesto de VEINTE Y TRES METROS de frente a la calle 18 de Julio por VEINTE Y UNO METROS TREINTA CTMOS. de fondo, que por formar esquina es también de frente a la calle Cobellati.

Uno de los Edificios ha estado alquilado en la suma de cincuenta pesos mensuales y el otro hasta hace poco tiempo ganaba la cantidad de treinta pesos mensuales por la parte que pertenece al negocio, advirtiendo que los dos Edificios hacen esquina y están divididos en dos cuartos, uno para negocio y otro para familia, y que todas las piezas están construidas a la moderna, con tirantes de fierro.

NOTA—El romate se hará en los mismos edificios a las tres de la tarde, previendo que el romate es al contado y que el comprador al aceptarselo la oferta de presentará el diez por ciento.

Para títulos y demás datos verse con el rematador, Calle 25 de Mayo, Minas, quien también está autorizado por sus dueños para hacer venta particular.

Minas, Mayo 20 de 1898.

JOSÉ CARRIÓN,  
Rematador Público.

### Oficina del Registro de Estado Civil.

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.<sup>a</sup> SECCION EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes de Junio del año 1898, a las 2 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don CIRIACO FALCO de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Pigueras, provincia de Gerona,

(España), de 37 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 167, de profesión comerciante, hijo de Don José Falco, de estado viudo, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 167, de profesión comerciante, y de Doña Josefa Gilbert, finada, de nacionalidad española; y Doña MARIA LADISLADA LARROSA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres, s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Rufino Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Carmen Larrosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres, s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 13 del mes de Junio del año 1898, a las 10 horas a. m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don PEDRO GARCIA, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo (España), de 30 años de edad, domiciliado en Chamamé, 4<sup>a</sup> sección, de profesión comerciante, hijo de Don José María García, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo (España), de 68 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 242, de profesión propietario, y Doña Damia a García, finada; y Doña CESÁREA HERRERA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Enrique Nogués, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Eugenia Zabala, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio n.º 185, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la de la 4<sup>a</sup> sección por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes de Junio, del año 1898, a las 4 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don FIDEL LAVEGA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Plata, de 28 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión agricultor, hijo de Don Fidel Lavega, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Gerolina Palavecino, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña BEATRIZ MELGAR, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Yl (Florida), de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cobellati n.º 39, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Juan Manuel Melgar, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en el Yl (Florida), de profesión agricultor, y de Doña Dionisia Alegre, finada, de nacionalidad

oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes de Junio del año 1898, a las 3 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JUAN F. INSUA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Guadalupe (Canelones) de 31 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 242 de profesión procurador,

hijo de Don José M. Insua, de estado viudo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en Chamamé 4<sup>a</sup> sección, de profesión propietario, y de Doña Ignacia Bayarres, finada, de nacionalidad oriental; y Doña TERESA GINESTA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en Juan Francisco, de profesión ocupaciones desu sexo, hija de Don Salvador Ginesta, finado, de nacionalidad española y de Doña Antonia Taybo, finada, de nacionalidad española.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 13 del mes de Junio del año 1898, a 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JUAN GARMENDIA, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 242, de profesión comenciente, hijo de Don José María Garmendia, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo (España), de 30 años de edad, domiciliado en Chamamé, 4<sup>a</sup> sección, de profesión comerciante, hijo de Don Cayetano García, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo, (España), de profesión militar, y de Doña Josefina Diaz, finada, de nacionalidad española; y Doña MARIA NOGUÉS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Enrique Nogués, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Eugenia Zabala, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio n.º 185, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 13 del mes de Junio, del año 1898, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JUAN GARMENDIA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá n.º 242, de profesión comenciente, hijo de Don José María Garmendia, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo (España), de 30 años de edad, domiciliado en Chamamé, 4<sup>a</sup> sección, de profesión comerciante, hijo de Don Cayetano García, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo, (España), de profesión militar, y de Doña Josefina Diaz, finada, de nacionalidad española; y Doña MARIA NOGUÉS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo n.º 224, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Enrique Nogués, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Eugenia Zabala, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio n.º 185, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se ha de saber:

Que D. Daniel Ferreira ha solicitado permiso para desviar un camino Departamental que cruza su campo en la 8.<sup>a</sup> sección Judicial en una extensión aproximadamente de 400 metros.

Y á los efectos del Art. citado se hace la presente publicación:

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. AGUIAR  
Presidente.

JUAN M. ROS  
Secretario.

“LA ORIENTAL  
CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR  
—DE—  
FIGINI È IRISARRI  
(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en condituras, cartuchos y cajas de fantasía como para regalos. Gr. n.º 110 de Vinos y Licores. fiambres en general.

—PRECIOS MÓDICOS—  
144—Calle Treinta y Tres—144  
MINAS

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ NOGUERA, citándose a la vez a los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus alegaciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 29 de Marzo de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE NOGUERA, citándose a la vez a los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus alegaciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 17 de 1897.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Escríbano pùblico.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ENERIO FALAGIAN. A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derechos a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducir sus alegaciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 24 de Mayo de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Enerio Falagian. A fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Actuario.



## INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad esquina Solis  
Jefe Político—Coronel Dn Hil  
debrando Vergara  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
Auxiliar D. José Poggi y Macie,  
Alcalde D. Pedro Trelles  
Inspector de Policía Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Ubaldino Larrobla  
2ª SECCION URBANA  
Comisario—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ  
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Doria  
Tte. Acudile 1º distrito—José Dorego.  
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.  
Juez—Dr. D. Luis Benvenuto.  
Fiscal—Dr. Alfredo Furrio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Cordero  
Alguacil D. abo E. Zinola.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos  
Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Albistur.  
Médicos—Dr. Juan Riso Herrer  
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Renta  
Maldonado Numero  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umpierrez  
id. 3º. Hector Pais.

Curia Eclesiastica—Calle del Plata  
Vicario Pbro. don José i.e.l.  
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vice-id. " Honorio Orique  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Enrique Doria  
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
Maldonado—Vicecónsul don D. Benedit.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá  
Gerente don Arcelino Olascoaga  
Contador Francisco Pérez  
Vice-dono Alberto Quarto

## HOTEL ESPAÑOL DE GOZALEZ Y PLACÈ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente,  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit. al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN  
DIARIA OPERATIVA

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante dado a los débiles más enfermos.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más perfecto que se ha podido obtener. El hierro, el carbón, las fibras, las proteínas, las grasas, el fósforo, el calcio, el azufre, el selenio, las vitaminas, las fibras sacrofusas y sacerbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que enriquece y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiéndole a la sangre, empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Michelieu, Sucursal de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE al nombre y la firma AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

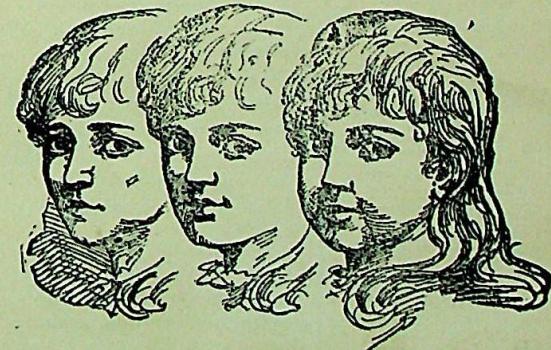
París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Michelieu, 102.

**CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Flores blancas)**

**LICOR DE LAPRADE**  
con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)  
Es el mejor de todos los Ferroginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellos de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; anémica atractiva, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

## Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha.  
Minas, Mayo 31 de 1898.  
Pedro Lezama  
Administrador

## Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde a madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas a

PASTOREO

## Tienda, Almacén y Ferretería

DE LUPI Y FIGINI  
Calle 18 de Julio esquina Casup

## DOMINGO MONFORT Y CÍA COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

—Calle 33, num. 82—

Estudio del D. Estevarena. Minas

## Comisión de l. Primaria—Ca le Ma

Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal.  
Secretario —" Adolfo M. Vida